

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19134 VITORIA

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 8/2009, en el que figura como concursado/a Aleaciones Inyectadas, Sociedad Anónima, y Leotx, Sociedad Limitada, CIF A01171727 y B01366053, se ha dictado el auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos de las mercantiles concursadas ni de terceros responsables con los que pagar los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto las facultades de administración y disposición del deudor.

Vitoria-Gasteiz, 19 de mayo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150027515-1